

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NLL



DECRETO SECC. 1ª N° 2471
LAS CONDES, **22 MAY 2021**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Escritura Pública de fecha 7 de mayo de 2019, mediante la cual la Municipalidad de Las Condes y el Fisco de Chile – Ministerio de Obras Públicas suscribieron un convenio denominado “Acuerdo sobre facilidades de pago”, en virtud del cual se acordó, como modalidad de pago por parte de la Municipalidad de Las Condes, el financiamiento, ya sea en todo o parte, de las obras de interés público que el Ministerio de Obras Públicas determine, como asimismo las comunas en que éstas se efectuarán; La Resolución Exenta N° 97, de fecha 14 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda; El Ordinario N° 116, de fecha 05 de mayo de 2021, del Director General de Obras Públicas; El Decreto Alcaldicio Ex. N° 688, de fecha 30 de marzo de 2021; El Acuerdo N° 717, adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Petorca, de fecha 16 de noviembre de 2020; El correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2021, del Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas; La necesidad de la Municipalidad de Las Condes de contratar las obras de habilitación de los Pozos N° 1 y N° 2 construidos por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas en el sector El Sobrante y Valle Los Olmos y la conducción desde las fuentes al punto de conexión con el sistema existente; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 22 de mayo de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S), de fecha 22 de mayo de 2021; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 22 de mayo de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación de la “**EXTENSIÓN Y HABILITACIÓN DE FUENTES ADUCCIÓN RIO PETORCA, COMUNA PETORCA, PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO**”, ID N° 2560-33-LR21, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública “**EXTENSIÓN Y HABILITACIÓN DE FUENTES ADUCCIÓN RIO PETORCA, COMUNA PETORCA, PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO**”, ID N° 2560-33-LR21, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-33-LR21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley 19.886, que cumplan con los requerimientos

establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
6. La construcción requiere de un análisis previo en terreno, por lo que se realizarán **dos visitas a terreno de carácter obligatoria**, debiendo los interesados en participar en la presente licitación, asistir a al menos una de ellas. Los interesados deberán presentarse en la Ruta E-35, Sector la Ñipa, bencinera COPEC, comuna de Petorca (coordenadas: 314139 este; 6426731 sur), en los días y hora en que se informe en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl.

De estas visitas se levantará un Acta con los asistentes a la misma.

En todo caso, esta visita a terreno no reemplaza el período de consultas a través del portal www.mercadopublico.cl, única instancia para efectuarlas.

7. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-33-LR21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
8. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la **Municipalidad de Las Condes**, RUT N° 69.070.400-5.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de **\$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos)**.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será al día señalado en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

9. La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la **Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, piso 14**, el día y hora fijado en la Ficha Electrónica del llamado a licitación informada en el portal www.mercadopublico.cl en el ID N° 2560-33-LR21.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica podrán hacer entrega de este documento, hasta una hora antes de la apertura en la **Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso**, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

10. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-33-LR21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo a lo señalado en el punto A.4.5.2. de las Bases de Licitación.

11. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-33-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

Secplan



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
DIRECCION DE CONTROL